

Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la Secretaría de Medio ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública (LFTAIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:


ING. PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ

En suplencia, por ausencia temporal de la Delegada Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nuevo León, mediante oficio 139.01.02.232 (17) de fecha 06 de julio de 2017 y con fundamento en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, suscribe el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 284/2017, en la sesión celebrada en fecha 10 de julio de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio Número 139.003.01.149/17.

Asunto: Modificación a la Autorización de Centro de
Acopio de Residuos Peligrosos 19-II-004D-14.
Guadalupe, N. L., a 05 de marzo de 2017.

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos".**

UNIVAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

**Número de Registro Ambiental: AHY1902100096.
Número de Expediente: 16.139.23S.710.10.04/2014.**

En atención a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal el 23 de septiembre de 2016, registrada con el número de bitácora 19/HS-0721/09/16 ingresada por el C. Alberto Salgado Garza, en su carácter de Representante Legal de la empresa **UNIVAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**, personalidad que acredita mediante la escritura pública número 105,352 de fecha 06 de abril de 2016, mediante la cual solicita modificación a la Autorización de Centro de Acopio de Residuos Peligrosos por cambio de razón social y cambio de Representante Legal de QUIMICOMPUESTOS, S. A. P. L. DE C. V. a UNIVAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V., y

RESULTANDO

1. Que en fecha 20 de agosto de 2014, esta Delegación Federal emitió mediante el oficio número 139.003.01.377/14, la autorización 19-II-004D-14 en favor de la empresa QUIMICOMPUESTOS S. A. P. L. DE C. V., para el acopio de residuos los peligrosos: recipientes de plástico y metálicos de 200 litros que contuvieron residuos peligrosos y solventes sucios, con una vigencia de 10 años, contados a partir de la fecha de expedición, en base a la información presentada con el número de bitácora 19/II2-0026/08/14 del 11 de agosto de 2014.
2. Que en fecha 24 de enero de 2017, esta Delegación Federal emitió el oficio 139.003.01.034/17 de solicitud de información complementaria que posee fecha de recibido el 03 de febrero del presente.

Página 1 de 4

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100
Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx



**Oficio Número 139.003.01.149/17.**

3. Que en fecha 17 de febrero de 2017 dio respuesta al oficio señalado anteriormente en tiempo y forma mediante documento número 19DER-03464/1702, presentando copia certificada de la escritura pública 104,608 del 13 noviembre del 2015, llevada a cabo ante el C. José Luis Quevedo Salceda titular de la Notaría Pública número 99 del Distrito Federal, en la cual hace constar la fusión de UNIVAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V., como fusionante con QUIMICOMPUESTOS, S. A. P. I. DE C. V., como fusionada que se extinguirá.

CONSIDERANDO

Con fundamento en los artículos 2º fracción I, 17, 26 y 32 bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 50 fracción III, 56 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 151 BIS, 152 BIS y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); 3º, 8º, 13, 14, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo 4º fracciones IV y VI; 60 del Reglamento de la LGPGIR, 40 fracción IX inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, esta Delegación Federal:

RESUELVE

PRIMERO: Que es procedente su solicitud de modificación para cambiar la razón social de la empresa QUIMICOMPUESTOS, S. A. P. I. DE C. V., en la Autorización 19-II-004D-14, y los datos de identificación de la Empresa quedan de acuerdo a la siguiente tabla:

	Dato anterior	Dato actual
RAZÓN SOCIAL	QUIMICOMPUESTOS, S. A. P. I. DE C. V.	UNIVAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
NRA	QUILAX1902111	AHY1902100096
RFC	QUI840327SW0	AHY9802278Q8
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS MANUEL SILLAS VIDAL	ALBERTO SALGADO GARZA



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio Número 139.003.01.149/17.

SEGUNDO: Por lo anterior la empresa **UNIVAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.** ubicada en Av. Las Torres No. 207, Parque Industrial General Mariano Escobedo, General Escobedo, Nuevo León, C. P. 66050., deberá identificarse con el Número de Registro Ambiental (NRA): **AHY1902100096** al realizar el registro de trámites en el ECC de esta Delegación Federal.

TERCERO.- Los demás términos y condicionantes establecidas en la autorización número 19-II-004D-14, mediante el oficio número 139.003.01.377/14 de fecha 20 de agosto de 2014, emitida por esta Delegación Federal permanecen vigentes.

CUARTO.- Que se modifica la condicionante referente a la Cédula de Operación Anual (COA) quedando como sigue: Debe presentar anualmente ante esta Secretaría dentro del periodo comprendido entre el 1 de marzo al 30 de junio de cada año, un informe mediante la COA en formato impreso, electrónico o a través del portal electrónico de la Secretaría o de la Delegación Federal, de los residuos peligrosos que hubiese transportado durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año inmediato anterior, de conformidad con los artículos 72 y 73 del Reglamento de la LGPGIR, de acuerdo a la última Reforma del 31 de octubre del 2014.

QUINTO.- Esta Secretaría se reserva la facultad de verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo aquí autorizado, así como de las obligaciones y responsabilidades correspondientes a la empresa **UNIVAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**

SEXTO.- El presente no le exime del cumplimiento de otras obligaciones que corresponde aplicar a esta u otra autoridad federal, estatal o municipal en el ámbito de su competencia.

SÉPTIMO.- Esta Secretaría podrá hacer las visitas de inspección que considere necesarias para verificar el cumplimiento de la normatividad y la veracidad de la información presentada.

Notifíquese la presente resolución al **C. Alberto Salgado Garza**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **UNIVAR DE MÉXICO, S. A. DE C. V.**, por alguno de los medios previstos por los artículos 35, 36 y demás correlativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**

MDL. MAYELA MARÍA DE TLOURDES QUIROGA TAMEZ

PCHEM/ ANBE/ SSG/ HEG/ JACM



Página 3 de 4

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100
Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Nuevo León
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Manejo Integral de Contaminantes

Oficio Número 139.003.01.149/17.

C. c. p. M.A.P. Gabriel Mena Rojas. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Presente
Lic. Cesar Murillo Juárez.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Presente
Ing. Carlos de Regules Ruiz-Funes.- Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.
Lic. Victor Jaime Cabrera Medrano.- Delegado Federal de la PROFEPA en Nuevo León. Presente
Ing. Pablo Chávez Martínez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.
Presente
Archivo.- Departamento de Manejo Integral de Contaminantes.

Número de bitácora: 19/HS-0721/09/16.

Número de documento: 19DER-03464/1702.



Página 4 de 4

ORIGINAL PARA EXPEDIENTE

Av. Benito Juárez No. 500, Col. Centro, Guadalupe, Nuevo León, CP 67100
Tel.: (81) 83 69 89 00 www.semarnat.gob.mx

